

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 4'99 PSEETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo si desea contestación per cara.

Decente y capaz.

¿Verdad que esto de la casa-habitación de los maestros es algo así como el cuento de la buena pipa?

Podríamos llenar algunos folios con las «aventuras» ocurridas a los pobres maestros en la cuestión árdua, difícil y un tantico intrincada de las viviendas magisteriles. No parece sino que nosotros estamos destinados a sufrir y aguantar cuantas vejaciones e impertinencias nos quieran imponer, sin mirar que el maestro es un ser humano y no un bicho raro para quien es más que suficiente la pocilga del paquidermo.

Me juego una oreja con cualquiera, a que el noventa por ciento de las viviendas ocupadas por maestros rurales no reúne las tan cacareadas condiciones decente y capaz. Es la que menos; no podrá usted ni abrir ni cerrar las puertas; las ventanas serán hermosísimos coladores de aire decembrino que si no parte los corazones le liquida de una pulmonía doble; verá usted en el suelo baldosas viejas u hoyos que hasta hacen como dibujos primorosos; en el techo se ven

manchones de figuras egipcias que de notan que el tejado no tiene su térrea cubierta o en pizarroso caparazón en el departamento destinado a cocina no caben dos sillas y la chimenea es de una construcción tan especial que, si llueve, la cocinera puede darse unos pediluvios sin costarle una gorda; se puede observar en la escalera una regularidad asombrosa porque no hay dos peldaños de idéntica altura, aparte de que algún agujero que otro puede proporcionarnos el disfrute de rompernos las napias...

Todas estas cositas sin la menor importancia obligan a los quejones, cargantes y latosos maestros a reclamaciones injustas. Tan injustas como las de aquel que vivía (?) en un buhardilla con dos habitaciones y tenía seis hijas. Se quejaba porque por dos veces las camas flotaron sobre líquido elemento efecto de un tronadón que cerniose sobre la localidad. ¡Dire usted que lamentarse de un espectáculo que no le costaba un céntimo! Es el colmo de las «desigencias» que decía un tío cacique de la psor ralea.

Yo he visto casas de maestros que me han hecho llorar. No te rias, lector. Llorar. Ver a un pobre hombre rodeado de sus pequeños apretujados cerca de un fogón estrecho; en una cocina que más

bien era un tabuco en donde el hombre no podía salir por un ventanillo que daba al Norte.. ¿Aquello era «decencia»? ¿Aquello era «capacidad»? Aquella era un baldón y una vergüenza para quienes consentían que un educador nacional viviese peor que las bestias.

El problema de las viviendas para los maestros lleva camino de insolubilidad. Más antes de que llegue a meta tan desdichada debe acometerse con energía. En la próxima asamblea debe plantearse con decisión, enfocando el asunto en estos términos.

Obligar a los ayuntamientos a construir casas en donde no las haya. Si dado en plazo prudencial no se construyen las construirá el Estado por cuenta de los Municipios que nunca le faltan aquél medios para cobrarse de éstos.

Las escalas y escalitas para determinar la cuantía de la indemnización son puramente música celestial.

SAMUEL DE MARSAN.

Sentido de un homenaje

Burgo de Osma ha querido perpetuar la memoria de un maestro ya octogenario que durante medio siglo regentó la escuela de la villa. Llámase D. Victoriano Corredor; y el monumento, traslado en piedra de una sa-beza noble, grave, modelo de recia fibra castellana, es obra de Emiliano Barral. Dos apoteosis conmemorativas hubiera deseado precisar en estos últimos tiempos; una, la de ese viejo maestrillo de tierra de Soria; otra, la de aquel velero levantino que llegó al centenario, fuerte aún para seguir navegando. La misma sencillez primitiva, la misma juventud de expresión veo en una y otra alegoría. Un aura fresca, fragante, aura infantil, envuelve ambos recuerdos. Con las sales marinas o con el aroma silvestre viene una grata emoción de infancia. Y para no

perder del todo la ocasión suplo este deseo, no realizado, escribiendo unas líneas de simpatía a Burgo de Osma, que ha tenido la idea original de inmortalizar la figura de un maestro de escuela,

El busto de Barral, retrato de D. Victoriano, es la imagen del Maestro. Esos trazos secos, angulosos, ese cráneo de líneas amplias, y esa expresión recogida, tienen la virtud de representar al Maestro. Cuando pase el tiempo y borrado el recuerdo de este héroe veterano, nadie sepa quien fué el modelo Barral, quedará el busto del Maestro. Una vez desprendida la parte personal, anecdótica, que une el nombre a la estatua, sólo se verá en él el tributo a una profesión a una vocación que el pueblo considera y honra.

Ese es, a mi juicio, el sentido más íntimo del homenaje. Veo a tan millares de maestros españoles, en lucha con un destino agrio, empañados en sacudirse las cargas que fué dejándoles el tiempo viejo, sorprendidos, de pronto, con un acto de cariño hacia ellos y hacia la misión que cumplen. D. Victoriano no es el grande hombre que se impone a la admiración de sus contemporáneos con obras gloriosas. No es el creador ni el reformador: sino, simplemente, el maestro que ha enseñado las primeras letras durante cincuenta años a muchas generaciones escolares. Por los diarios de Soria juzgo que ha sido decisiva la intervención de un poeta estimado, Morenas de Tejada, en el homenaje. Pero ha respondido, cordialmente, el pueblo. Sin el respeto sincero de los sorianos a la cultura de sus hijos no habrían admitido en Burgo de Osma la idea de alzar un monumento a Corredor frente a la antigua Universidad de Santa Catalina.

Puestos a buscar prelaaciones y jerarquías no les habrían faltado pequeños o grandes hombres a quienes honrar en bronce o mármol. Cuando no lo han hecho así es porque tienen conciencia de lo que vale la obra del maestro.

Es deber nuestro, sin embargo, no limitar el tributo de simpatía a un helagüesco canto lírico. Conviene decir de que modo la figura del maestro de primeras letras edu-

dado en la práctica de 1850, aparece hoy a los ojos de sus compañeros más jóvenes y más entusiastas. Es el returador, el desbastador. Le contemplan con admiración—y con pena—viéndole entregado a una tarea improba, en la que todo ha de hacerse por cantidad y no por intensidad. Es Hércules reducido al papel de niñera, enseñándoles a andar a los muchachos torpes. Es la víctima del número; víctima resigada que acaba por aceptar con alegría su propia limitación y que renuncia a la idea de salirse de la rutina. El maestro de hace cincuenta años se parece tanto en la realidad española al maestro de hoy, que hubiera sido de desear una atención mayor de todo el Magisterio al acto de Burgo de Osma, tomándolo como símbolo de su futura renovación.

Queda en estatua, honrado como el héroe de una época difícil e ingrata, el tipo del «maestro cantero», de que habló Cossio. Empieza ya otra época en que el trabajo de la enseñanza sea compartido por numerosos miembros de una gran organización escolar. Un ejército—con intendancia—ha de sustituir al héroe. Ya no permanecerá abandonado, perdido en los rincones de España, un hombre que tome a su cargo la tarea de educar e instruir, por sí solo, con sus propias fuerzas, a millares de alumnos, y que, por mucho amor que tenga a su profesión y a su pueblo, ante la ruda tarea, se rinde. Testimonio del período heroico será el monumento de D. Victoriano Corredor, y los que no tengan una figura popular, capaz de servirles como alegría, levanten el mejor monumento al «maestro desconocido»: la escuela nueva.

LUIS BELLO.

De «El Autonomista».

Una conversación interesante

Las reformas en la primera enseñanza

Uno de nuestros redactores ha tenido ocasión de hablar en Zaragoza con el jefe de la Sección de provisión de escuelas del Ministerio de Instrucción Pública D. Prudencio del

Valle, quien refiriéndose a las anunciadas reformas en la primera enseñanza, le hizo las siguientes manifestaciones que publicamos por considerarlas de interés.

Los proyectos comprenden una reforma casi total de todo lo legislado sobre Primera enseñanza. Se tiende a que la provisión de Escuelas se haga directamente desde la Normal reservando cierto número de plazas para la oposición directa. En traslados continuará en vigor lo legislado. Los maestros del segundo escalafón podrán aspirar a vacantes de cualquier censo, dándoles, claro es, la preferencia a los del primero, pero en cambio en poblaciones de menos de 500 almas; la preferencia la tendrán los del segundo.

La provisión de direcciones y regencias se modifica, así como las sustituciones, y en las excedencias desaparece la limitación de tiempo de servicios.

El servicio de inspectores se descentraliza dando mayores atribuciones a organismos provinciales. Subsisten las oposiciones restringidas, el turno de antigüedad, el derecho de consorte, el acomodamiento a las siete categorías actuales de sueldos, y en el concepto de localidad se llega a una determinación concreta.

Se estudian actualmente las bases para llegar a refundir en uno solo los dos escalafones, así como lo solicitado por la Confederación Nacional respecto al reingreso de los que fueron desposeídos por no tener título profesional.

Asociación del partido de Soria

Habiendo aparecido alterada por error de imprenta, la fecha de la convocatoria que se publicó en EL DEFENSOR ESCOLAR correspondiente al día 5 del actual por cuya razón quedó sin efecto, se invite a todos los señores maestros asociados del partido a una reunión que tendrá lugar el próximo día 22, a las 11 de la mañana, en el domicilio social.

En dicha reunión además de estudiarse los asuntos propuestos por la asociación provincial, se procederá a reorganizar con-

venientemente la de partido.

Ruego a todos los compañeros asociados que se impongan el pequeño sacrificio de asistir a la sesión, pues si se quiere que la asociación tenga vida y responda a sus fines, es indispensable el concurso de todos, Soria 18 de diciembre de 1925.—El Delegado.—Casiano F. Lorenzo.

Sección de Almazán

En la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1925 se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Reconocimiento de los servicios interinos como se ha hecho con los demás funcionarios del Estado.

2.º Que se respete la legislación actual de pasivos hasta que se nos equipare en sueldo con los demás funcionarios del Estado, y que su acepte como base de reforma para salvar la situación crítica actual, el proyecto Fatás.

3.º Equiparación económica con los funcionarios que se les exige hoy menos preparación que a los maestros, como son: correos, telégrafos, aduanas, etc.; y hasta que esto se consiga, que los aumentos que se concedan sean proporcionales a las categorías actuales y distribuidos entre todas, menos las de 3.500 pesetas que debe desaparecer.

4.º Que se resuelvan las solicitudes presentadas sobre gratificación de adultos.

5.º Supresión de oposiciones restringidas para ascenso en el primer Escalafón, dando los sueldos de nueva creación a corrida de escala y que se concedan premios a la constancia y al mérito profesional.

6.º Que el material para cada Escuela sea proporcional al número de alumnos matriculados.

7.º Que sea el número del Escalafón la única preferencia para el traslado.

8.º Que se implante lo antes posible el Colegio de Huérfanos del Magisterio a base de la Habilitación y que se nombre una comisión de Maestros para que de forma al proyecto.

8.º Que no proceda la reforma del Reglamento de la Asociación Nacional.

17. Que se exija la rectificación del Es-

calafón Provincial y que se vea el medio de que la Diputación se ponga al día en el pago del sobresueldo

11. Que no procede acceder a lo propuesto por la sección de Rioseco sobre división de dicha sección por ser contra el Reglamento de la Asociación.

12. Publicar estos cuerdos en la prensa profesional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los señores vocales que asisten al acto.—El Presidente, Gregorio Gil.

A UN MAESTRO

Entre cuatro paredes mugrientas,
Sin higiene, sin aire ni sol,
Ofrendando a la Patria te encuentras,
Un himno al trabajo, un himno de amor.

—:—:—:—:—:—:—

¡Siembra Maestro! ¡Siembra y lucha!
Siembra ideas con tesón,
Imitando al «Sembrador»
En parábola divina.

No hagas caso del dolor
Si es que, en la penosa ruta,
Se te clava alguna espina.

Ten presente al labrador,
A quién, nuestra madre Tierra,
Dió frutos de bendición.

Sin que esto lo consiguiera,
Antes de arrojar sudor,
Sobre el surco que él abriera.

—:—:—:—:—:—:—

Entre cuatro paredes mugrientas,
Sin higiene, sin aire ni sol,
Ofrendando a los niños te encuentras,
Tu vida, tu ciencia, tu dicha y tu amor.

MARIANO JUBERIAS.

Laina 5-12-925.

ESCUELAS VACANTES

(Destinos publicados en la «Gaceta de Madrid» y que podrán solicitar en los diez primeros días de enero próximo.

Albacete, Socoyos niños para Maestro tra censo 1408 (Gaceta 14 diciembre).

Alicante Torreveja unitaria núm. 1 Maestra censo, 8.000 (G. 14 Diciembre).

Algorfa Escuela mixta para maestro censo 469 (G. 14 Dbre)

ALMERIA Escullar Escuzla unitaria para Maestra censo 752 —(G. 14 Dbre).

Los Lobos Ayunt de Cueva. unitaria Maestra censo 756 (G. 14 diembre).

Burgos: Arenillas de Riopisuerga, Escuela de niñas para maestr ; censo 661.

Lechedo, Ayuntamiento de Merindad de Cuestamira; mixta para maestro; censo 48.

Santa Olalla del Valle; Ayuntamiento de Villagalijo; mixta para maestra; censo 114.

Piedrahita de Juarros, Ayuntamiento de Santa María del Invierno; mixta para maestro, censo 154.

CADIZ: Tarifa, unitaria auxiliaría, número 1 para maestra, censo 5.755.

Cádiz: Escuela unitaria, número 1 para maestra; censo, 76.483.

CIUDAD REAL. Daimiel Ayunt de idem Directora de graduad censo 15670 vacante en 14 noviembre 1925 (G. 14 diembre).

Puertollano Unitaria núm. 2 maestra censo 18329 vacante el 14 noviembre 1925 (Gaceta 14 diembre).

Fontanarejo unitaria Maestra censo 747 vacante el 31 de octubre 1925 (G 14 diciembre).

Hortezuelas. Ayunt. de Calzada de Calatrava; mixta para Maestro censo, 663 (Gaceta 14 diciembre).

CORUÑA Alto Gestoso Aunt de Monfero mixta para maestro censo 908 (G 14 Dbre).

Ardagan Ayunt de Santiago de Compostela mixta maestr censo 682 (G 14 Dbre).

Ardemil Ayunt. de Ordenes mixta maestro censo 898 (G 14 dembre).

Arcos Ayun de Mazaricos; mixta Maestro censo 759.

Campo Ayant de Trazo mixta Maestro censo 423.

Cerrubedo Ayunt. de Riverira unitaria maestro censo 1864.

Cospindo Ayun. de Puenteceeso mixta para Maestro censo 554.

Cuiña-Cines Ayunt. de Oza de los Ríos Escuela mixta maestro censo 440.

Cortis Ayunt de idem Escuela unitaria para maestro censo 770.

Entrecruces Ayunt, de Carballo mixta para maestro censo, 908.

Lestedo Ayunt de Boqueijon unitaria maestro censo 739.

Menas Ayunt de Valdoviño mixta maestro censo 823.

Orto Ayunt. Abegondo mista maestro censo 397.

Say Juan de Esmelle Ayunt de Serantes unitaria maestro censo, 721,

San Julian de Carballal Ayunt de Enfesto mixta maestro censo 226.

Baraña Ayunt de Puerto-del Jou. Escuela mixta maestra censo 948.

Berreo Ayunt de Trazo mixta maestra censo 586.

Brens Ayunt de Cée mixta maestro censo 564.

Todas estas vacantes corresponden a la Gaceta del día 14 de diciembre.

Lamas Ayunt de Zas Escuela mixta para maestra censo 352.

Marín Ayunt. de Riveira mixta Maestro censo 623.

Oza Ayunt de Carballo mixta maestra censo 736.

Palmeira, Ayunt. Riveira; unitaria para Maestra; censo 1466.

Rodes, Ayunt. de Ares, unitaria para Maestra, censo 655.

Riveira, Ayunt. de idem, unitaria núm. 2, para Maestra; censo 2295,

Salto, Ayunt. de Cabañas; mixta para maestra; censo 383.

Santa Colomba de Casteda, Ayunt. de Cereceda, mixta para Maestra, censo 442.

Touriñau, Ayunt. de Mugia, mixta para Maestra, censo 356,

Valle Gestoso, Ayunt. de Mulero; unitaria para Maestra censo 360.

Vilachá, Ayunt. de Moulero, mixta para Maestra; censo 555,

(«Gacetas» de 14 diciembre)

GRANADA: Ugijar; unitaria de niñas para Maestra; censo 1630.

Caparacena; mixta para Maestra; censo 294.

Huéneja; unitaria niñas núm. 2 Maestra, censo, 3006

Los Mesas, Ayunt. de Caniles; mixta para Maestra; censo, 111.

Motril: plaza de Maestra de Sección de la Escuela Graduada de niñas; censo 11348

GRANADA: plaza de Maestra de Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestras; censo 103505:

Loja; plaza de Maestro de Sección de la segunda Escuela graduada de niños; censo 10536.

Trujillos; Escuela de asistencia mixta; para Maestro, censo 354.

Benes; Escuela de asistencia [mixta, servida por Maestro; censo 601.

Castilléjar; unitaria de niños núm. 2; censo 2855.

Los Carriones, Ayunt. de Castillejar; de asistencia mixta, para Maestro, censo 128;

Asociación Provincial

Me permito recordar a los compañeros que el día 23 ha de celebrarse la sesión reglamentaria de esta Asociación.

Como los asuntos a tratar son bastante numerosos, se advierte que la sesión empezará a las diez en punto.

Parece ocioso advertir que dichos asuntos interesan por igual a los compañeros de ambos sexos; por lo que espero que el Magisterio femenino asista e intervenga en las discusiones, ya que su abstención priva a la conclusión del asentimiento de casi la mitad del Magisterio.

EL PRESIDENTE,
Marino Zaforas.

Soria 19 Diciembre 1925.

DIDACTICA PEDAGOGICA —Acaba de publicarse la segunda edición, notablemente corregida y aumentada, de la citada obra de don Rufino Blanco y Sánchez, profesor de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio y de la Escuela de Criminalología.

Además de tratar de los temas del programa de oposiciones con gran extensión y de otros de mucha importancia de la Pedagogía moderna, la obra contiene más de mil notas bibliográficas, todas referidas a publicaciones del siglo XX.

Precio del ejemplar en rústica, 7,50 pesetas.

NOTICIAS

MODIFICACIONES EN LA PROVISION DE DESTINOS.—Se va a publicar una disposición en la cual se ordena que el plazo para reclamaciones contra los nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos, sea de siete días, a partir claro está, de la inserción en la «Gaceta» de dichos nombramientos.

Se advierte que toda reclamación que llegue el día octavo después de la publicación en la «Gaceta de Madrid», será rechazada y no surtirá ningún efecto.

Para ello se suprime el trámite de la Sección administrativa, debiendo remitir las correspondientes solicitudes de reclamación, directamente a la Dirección general de primera enseñanza.

Además se recuerda a los concursantes, y en esto sí que insistimos se fijen bien, que toda ficha que venga sin los requisitos que señalan las disposiciones vigentes será anulada y no se le admitirá reclamación alguna por esa falta.

Se refiere, al color según se trate de Maestros o Maestras, Escuelas unitarias o graduadas, y a los otros datos que en las mismas se indican.

Notros daremos cuantos informes nos pidan nuestros suscriptores, respecto a todos estos extremos.

DE OPOSICIONES.—Por el Ministerio de la Guerra se ha autorizado al Excm. Señor Capitán general para conceder el permiso necesario, durante el tiempo que duren los ejercicios, a los individuos en filas, reclutas o veteranos, admitidos para tomar parte en las oposiciones al Magisterio.

—Las compañías de ferrocarriles han concedido rebaja de precios para los billetes que se despachen con motivo de la próxima Asamblea de la Asociación Nacional.

Dichos billetes se expenderán a partir del día 23 para el viaje de ida a Madrid y las Asociaciones provinciales serán las encargadas de facilitar las tarjetas de asambleístas.

—Durante todo el próximo mes de Enero, pueden presentarse en las Secciones Administrativas las Relaciones de destino para solicitar las vacantes que ocurran hasta junio venidero.

—Se publica en una extensa R. O. la resolución de reclamaciones formuladas contra las propuestas por 5.º turno del Estatuto, publicadas en la «Gaceta» del 7 de octubre último.

—Ha sido separado definitivamente de la enseñanza, D. José Ramo, maestro de Manzanares.

—Se desestima recurso de D. Luis Ibent, maestro de Torresuso, contra orden de la Dirección general.

CORRESPONDENCIA

- G M Valdeavellano.—Se le mandarán con los próximos haberes.
 E S Madruédano.—Tomada nota, se le enviará.
 J C de G Fuentepinilla.—Se lo enviaré, no tengo, no los han mandado todavía.
 J P Gallinero.—Recibido.
 L I Cubo.—Supongo que el 23, se hará como desea.
 M B Torre Vicente.—Será servido.
 G G Almazán.—Este mes no podrá sep, la haremos al siguiente.
 G A Castillejo.—Se le escribe.
 P G Caltojar.—Se hará como indica.
 M del H Candilichera.—Se le escribe.
 S P Tajahuerce.—Serás servido.
 A S A Velilla.—Terminó el pasado mes, le agradeceré envío justificantes en contrario.
 L A Berlanga.—Tienes que enviar a la Sección tres copias del cese para lo que indicas.
 J M Morales.—La supongo en su poder.
 M S Santa Cruz.—Entregó su carta para lo que interesa, sé le enviarán.
 G H Caltojar.—Entregadas para su publicación.
 I S Alcubilla.—Se harán como deseas.
 V P Zayuelas.—No las ha publicado así la «Gaceta».

ERASMO LLORENTE PASCUAL

Ex-funcionario de

Administración (jubilado)

Se encarga de la redacción de expedientes de jubilaciones y pensiones, y de cuantos

documentos se le encomienden referente a los maestros de 1.ª enseñanza, y gestiona cuantos asuntos le encarguen ya en Madrid o ya en provincias.

Instancias solicitando de los Centros respectivos: Certificaciones de soltería y libertad de quintas, de penales, de últimas uso de armas de todas clases; de reclamación de derechos de los demás centros o entidades.

Los que deseen algún servicio por los conceptos expresados o análogos desde luego pueden dirigirse a este Centro personalmente por carta a su casa calle de Canaleja, 25 y 27.—3.º Soria.



IMPRENTA
DE
Sucesor de F. Jodra
Bernardo Robles número 16.—Soria.

ESPECIALIDAD
en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.
Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Imprenat Sucesor de F. Jodra.—SORIA

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, papelería y
objetos de escritorio,
Miguel Viñals y Roig

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas do ena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

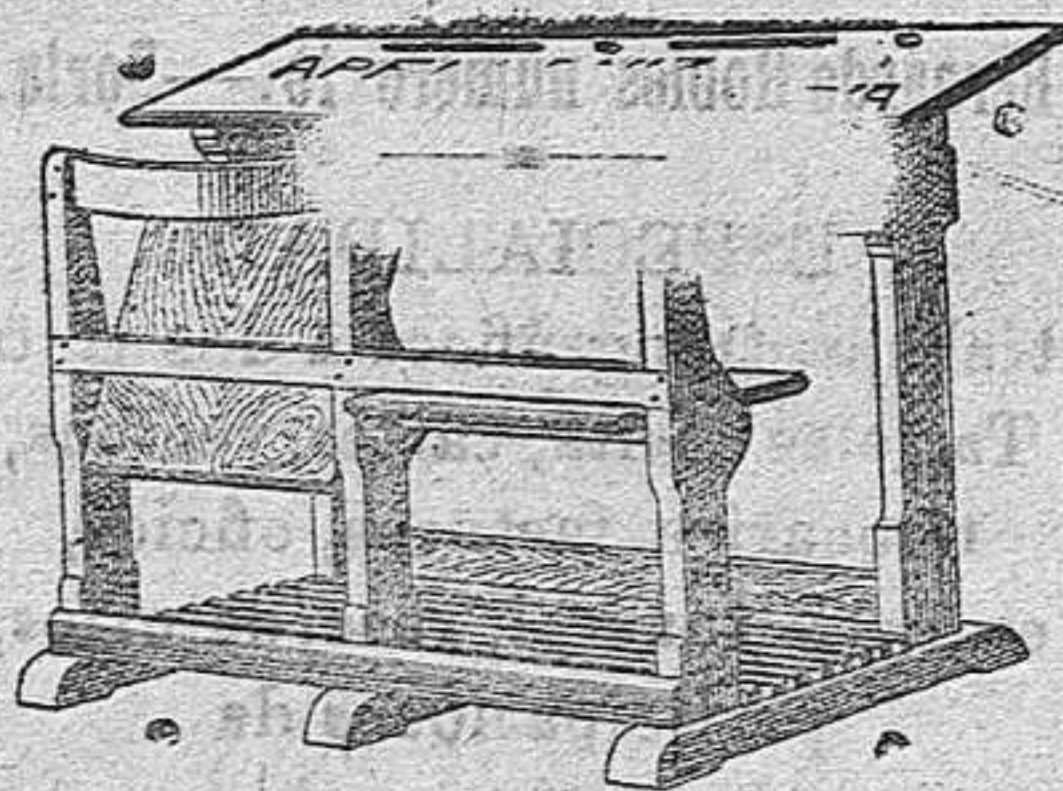
EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APILLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO

ESTACION DESTINO



SELLÓS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"